

PTMO. N° 13.059/2010.

REMITE INFORMES FINALES N°s. 27 Y 28, DE 2010, SOBRE AUDITORÍA INTERMEDIA EFECTUADA AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RURAL, PRÉSTAMO BIRF N° 7269/OC-CH, DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS.

VALDIVIA, 000210 - 21 1.11

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes, copia de los Informes Finales N°s. 27 y 28, de 2010, con el resultado de la auditoría individualizada en el epígrafe, practicada por funcionarios de esta Contraloría General, en el Gobierno Regional de Los Ríos.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.,

JULIO CESAR LIZANA DIAZ Contralor Regional De Los Ríos Contraloria General de la República

AL SEÑOR
AUDITOR INTERNO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS
VALDIVIA
RBS/LMC/WGG

Inc. lo que indica

# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS

Informe Final
sobre Auditoría Intermedia
efectuada al Programa de
Infraestructura Rural para el
Desarrollo Territorial, Préstamo
BIRF N° 7269/OC-CH, del Gobierno
Regional de Los Ríos.



Fecha :

20 de enero de 2011

N° Informe: 27/2010



PTMO. N° 13.059/2010. AT N° 107/2010. INFORME FINAL N° 27, DE 2010, SOBRE AUDITORÍA INTERMEDIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS EFECTUADA AL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA RURAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 7269-OC-CH, DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS.

VALDIVIA, 20 THE. 2011

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General para el año 2010, se efectuó una auditoría en el Gobierno Regional de Los Ríos, a las operaciones del Programa denominado "Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial", financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 7269/OC-CH, suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, y el Gobierno de Chile.

El período examinado comprendió desde el 1º de enero al 30 de Junio del año 2010.

**OBJETIVO** 

La auditoría tuvo por finalidad examinar, la materialización de los objetivos del Programa, efectuando un examen a los proyectos desarrollados y una evaluación de los controles internos que ejecuta la Unidad Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, del Ministerio del Interior, en adelante URS, y constatar la correcta utilización, registro y rendición de los fondos del Programa.

AL SEÑOR
JULIO CÉSAR LIZANA DÍAZ
CONTRALOR REGIONAL DE LOS RÍOS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE
RBS/LMC/WGG





#### METODOLOGÍA

El examen se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría aceptadas por esta Contraloría General y, en consecuencia, incluyó comprobaciones selectivas de los registros y documentos que respaldan los ingresos y gastos efectuados durante los períodos de cobertura, una evaluación de los procesos de adquisiciones y del sistema de control interno, como también la aplicación de otros procedimientos que se consideraron necesarios según las circunstancias.

#### UNIVERSO Y MUESTRA

Los gastos del período en revisión informados por el Gobierno Regional de Los Ríos imputados al programa corresponden a un universo de \$ 28.443.054.-, de los cuales se seleccionó como muestra su totalidad, y correspondió al proyecto "Instalación Servicio de Agua Potable Rural de Isla del Rey", código BIP 20190953-0, equivalente al 100% de los gastos rendidos del Programa en el período examinado.

#### TABLA N° 1 Universo

TIPO DE GASTO	CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	UNIVERSO (\$)
Obras	20190953-0	Instalación Servicio de Agua Potable Rural de Isla del Rey	27.109.054
Consultaría	20190953-0	Construcción Sistema de APR Isla del Rey.	1.334.000
SACRA DE POSTO ANTICO		Total	28.443.054

## 1- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

El contrato de Préstamo BIRF N° 7269-OC-CH, "Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial", suscrito entre el Gobierno de Chile y el Banco Mundial, proporciona un enfoque para mejorar el acceso, la calidad y el uso de los servicios de infraestructura en comunidades rurales pobres, a través de una gestión participativa de desarrollo territorial sostenible que potencie las opciones de desarrollo socioeconómico en diferentes regiones del país, entre las que se incluye la Región de Los Rios.





## I.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA

#### 2.1.- Ingresos

Sobre esta materia, se pudo establecer que la SUBDERE efectúa transferencias de recursos globales al Gobierno Regional de Los Ríos, en adelante GORE Los Ríos, las cuales no se encuentran clasificadas por proyectos o por fuente de financiamiento.

A mayor abundamiento, se constató que en la cuenta corriente denominada "FNDR", del mencionado Gobierno Regional, N° 72109000028, Banco Estado, son depositados los recursos transferidos del FNDR tradicional y otros programas, sin que exista una cuenta única para el control de los recursos fiscalizados, motivo por el cual no se pudieron identificar las remesas efectuadas durante el año 2010 para la ejecución del Programa en estudio, situación que fue ratificada, mediante ordinario N° 2.153, de fecha 12 de agosto de 2010, por don Ricardo Bohle Cendoya, Jefe de División Administración y Finanzas, del Gobierno Regional de Los Ríos.

#### 2.2.- Gastos

La SUBDERE, como entidad encargada de ejecutar las operaciones del Programa y de rendir los gastos ejecutados al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, informó que durante el primer semestre del año 2010 se rindieron en la Región de Los Ríos, un total de \$37.106.181.-, según el desglose detallado en el Anexo N° 1.

Al respecto, se puede señalar que la revisión de los antecedentes puestos a disposición para su revisión permitieron establecer diferencias entre los gastos informados por parte de la SUBDERE, URS y el GORE Los Ríos, según el siguiente detalle:

TABLA Nº 2
Diferencias de gastos informados

SERVICIO	MONTO (\$)
SUBDERE	37,106.181
Unidad Regional SUBDERE	43,755.636
*Gobierno Regional	45.089.636
Diferencia SUBDERE – URS	6.649.455.
Diferencia URS - GORE Los Ríos	1.334.000.
Diferencia GORE Los Ríos - SUBDERE	7.983.455.





En consideración a las diferencias señaladas en el cuadro precedente se procedió a efectuar un análisis entre las partidas informadas por la URS como gastos del programa, cifra mayor a lo indicado por la SUBDERE, estableciéndose las siguientes diferencias:

TABLA N° 3

Diferencia mayor gasto informado por la URS respecto a la SUBDERE

R.U.T	N° EGRESO	FECHA EGRESO	TIPO DCTO.	N° DCTO.	FECHA DCTO.	MONTO (\$)
11.373.748-4	39099	30-06-2010	Boleta Honorario	95	30-06-2010	800.000
	38777	30-06-2010	Viáticos	94	15-06-2010	12.841
11.373.748-4	37896	31-05-2010	Viáticos	70	14-05-2010	25,682
11.426.813-5	38762	30-06-2010	Viáticos	72	15-06-2010	13.394
11.426.813-5	37476	30-04-2010	Boleta Honorario	69	30-04-2010	800.000
11.426.813-5	38181	31-05-2010	Boleta Honorario	71	31-05-2010	800.000,-
11.426.813-5		30-06-2010	Boleta Honorario	73	30-06-2010	800.000
11.426.813-5	39097	30-04-2010	Viáticos	20	15-04-2010	12.841
12.001,102-2	37201	30-04-2010	Viáticos	22	30-04-2010	12.841
12.001.102-2	37358		Viáticos	24	15-06-2010	38.523
12.001.102-2	38781	30-06-2010	Boleta Honorario	21	30-04-2010	1.111.111
12.001.102-2	37356	30-04-2010		23	31-05-2010	1.111.111
12.001.102-2	38306	31-05-2010	Boleta Honorario		30-06-2010	1,111,111,-
12.001.102-2	39096	30-06-2010	Boleta Honorario	26	Total	6,649.455.

Respecto a las diferencias señaladas precedentemente, la encargada de la URS de la Región de Los Ríos, doña Valeria Hidalgo Espínola señaló, que si bien los gastos aparecen en el sistema Methasys, estos no aparecen como efectivamente realizados hasta que son aprobados directamente desde Santiago mediante un proceso de validación de los estados de pago.

Posteriormente, se efectuó un análisis de la diferencia detectada entre la información del gasto informada por la URS y el Gobierno Regional de Los Ríos, advirtiéndose que éste último Servicio informa adicionalmente el último estado de pago correspondiente a la consultoría contratada para el proyecto objeto de revisión, como se advierte en la siguiente tabla:

TABLA N° 4
Diferencia entre lo informado por la URS y el GORE

R.U.T	N° EGRESO	FECHA EGRESO	тіро дсто.	N° DCTO.	FECHA DCTO.	MONTO (\$)
7 2010 400 7	215	12-04-2010	Boleta Honorario	25	01-04-2010	1.334.000
13.319.496-7	210	12-01-2010			Total	1.334.00





# III.- EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

# Estructura y funcionamiento del Programa

Según lo dispuesto en el Manual Operativo del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial del préstamo BIRF-CH N° 7269, los Gobiernos Regionales, son los organismos encargados de administrar los recursos financieros y ejecutar en terreno los proyectos, debiendo existir una Unidad de Gerenciamiento Regional, UGR, dependiente de la División de Análisis y Control de Gestión, a la cual le corresponde coordinar las acciones con funcionarios de las instituciones participantes, principalmente con las Seremis, Serplac, Gobernadores Provinciales y los municipios de los territorios donde se implemente el Programa.

En el citado manual se señala además que cada UGR estará conformada por un Coordinador que cumpla con los requerimientos y perfiles, propuesto por el Intendente y ratificado por la SUBDERE. El Coordinador contará con el apoyo de un equipo técnico compuesto por técnicos en desarrollo rural y especialistas en proyectos de infraestructura rural. Este coordinador deberá responsabilizarse por las acciones del Programa en cada uno de los territorios de la región respectiva en que se implemente (pudiendo haber más de un territorio por región).

Al respecto, cabe consignar que el Gobierno Regional de Los Ríos no ha designado de manera formal, un Coordinador Regional del Programa, circunstancia que fue ratificada por el Jefe de División Análisis y Control de Gestión del GORE de los Ríos mediante documento fechado el día 12 de agosto de 2010, incumpliendo lo señalado en el Manual Operativo del Programa, letra D) esquema institucional N° 3, nivel regional.

## 3.2 Administración de recursos transferidos

En ese contexto, la revisión de los ingresos permitió verificar que el GORE de Los Ríos, cuenta con dos sistemas de información, a saber, SIGFE y Sistema de Contabilidad (SMC), de los cuales no es posible obtener información desagregada referida a las remesas recibidas y entregadas para cada una de los proyectos, producto que el área transaccional en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, creada para contabilizar las operaciones del programa, no es utilizada para ese fin, sino que en ésta se registran las transacciones normales del Servicio.

## 3.3 Pólizas de Garantías

Por otra parte, se verificó que el GORE de Los Ríos, administra las boletas y/o pólizas de garantía emitidas a su favor, en





planilla Excel, registro extracontable que carece de controles de acceso y para efectuar correcciones o eliminaciones de registros.

A su turno, cabe observar que dicha Entidad, cuenta con una Unidad de Auditoría Interna a cargo de don Alejandro Abarca Castro, quién señaló a este Órgano de Control, no haber efectuado durante el año 2009 y primer semestre del año 2010, auditorías al Programa en estudio.

#### 3.4 Conciliación bancaria

Sobre la materia, se solicitaron las conciliaciones bancarias para los meses de abril, mayo y junio del año 2010, de la cuenta corriente bancaria Banco Estado N° 72109000028, denominada Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, utilizada también para la administración de los recursos financieros del programa en examen, constatándose que estas se encontraban debidamente confeccionadas, presentando además las firmas de los funcionarios responsables de su preparación, revisión y posterior aprobación por parte de la jefatura del Departamento de Finanzas y de la División Administración y Finanzas del GORE de los Ríos.

Por otra parte, de la revisión de las partidas que formaban parte de la conciliación bancaria se observó la existencia de seis (6) cheques girados y no cobrados con una data superior a tres meses, de los cuales cuatro (4) se encuentran en poder de los beneficiarios y dos (2) en una caja fuerte bajo custodia del encargado de Tesorería del Gobierno Regional. El detalle de los citados documentos se presenta en la tabla siguiente:

TABLA Nº 5 Nómina de cheques caducados legalmente

FECHA	N° CHEQUE	MONTO (\$)	DETALLE	COMENTARIO		
13-11-2009	8392981	1.000.000	Serviu Regional de los Ríos.	Cheque entregado oficio N° 2270, 16-11-09 al Serviu.		
13-11-2009	8392983	1.500.000	Serviu Regional de los Ríos.	Cheque entregado oficio N° 2269, 16-11-09 al Serviu.		
17-11-2009	8392990	1.300.000	Serviu Regional de los Ríos.	Cheque entregado oficio Nº 2306, 18-11-09 al Serviu.		
31-12-2009	9208700	1.486.650	Centro Padres Escuela El Bosque.	Cheque se encuentra en custodia en caja fuerte de Departamento Finanzas del Gore Los Rios.		
15-02-2010	9513250	733.100	Centro Padres Escuela Rural de Riñinahue.	Retirado por Susan Vásquez C., Representanto Legal.		
15-02-2010	9513259	43.903	Soc. Inostroza y González Ltda.	Cheque se encuentra en custodia en caja fuerte del Departamento Finanzas del Gore Los Ríos.		
T	otal	6.063.653				





Nota: Información proporcionada por don Cesar Pérez Sepúlveda, encargado del Departamento de Finanzas del Gobierno Regional de Los Ríos, validada con los respectivos comprobantes de egresos.

En relación a los referidos documentos bancarios, el GORE de los Rios no ha efectuado requerimientos a los Servicios y entidades beneficiarias con el objeto de determinar los hechos que motivaron el no cobro de los cheques y efectuar las regularizaciones respectivas

#### IV.- EXAMEN DE CUENTAS

### 4.1.- Antecedentes Generales

Nombre del Proyecto : Instalación Servicio de Agua Potable Rural

de Isla del Rey, Corral.

Código BIP : 20190953-0 : Gobierno Regional de Los Ríos.

Unidad Técnica : Dirección Regional de Obras Hidráulicas,

Región de Los Ríos. : Comuna de Corral.

Ubicación : Comuna de Corrai.
Resolución de adjudicación : N° 619, 15 de julio de 2008.

Contratista : Ingeniería y Construcción Icnova S.A.

Monto Presupuesto Oficial : \$ 199.379.789.
Monto contratado : \$ 226.160.367.
Monto aumento de obras : \$ 19.822.078.-

Monto aumento de obras : \$ 19.822.078.Disminución de obras : \$ 18.441.Monto total del contrato : \$ 245.964.004.-

Plazo de ejecución original : 240 días Aumentos de Plazo : 56 días

Fecha inicio plazo de ejecución : 11 de marzo de 2009. Fecha término incluyendo aumentos : 31 de diciembre de 2009.

El proyecto consideró la construcción de obras necesarias para la instalación de un sistema de agua potable rural en la localidad de Isla del Rey, contemplando la habilitación de una captación superficial de aguas, filtro de abatimiento de turbiedad, un estanque de hormigón armado semienterrado de 50 m³ de capacidad, construcción de una caseta de cloración con su respectivo equipamiento y redes de distribución.

La ejecución de dichas obras, se encuentra reglamentada por las Bases Administrativas Generales y Especiales que rigieron el proceso de licitación, y el decreto supremo N° 75, de 2004, del Ministerio de Obras Públicas, Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

Además, cabe señalar que el Consejo Regional de Los Ríos aprobó por unanimidad los montos involucrados en el proyecto

WALTER SCHMIDT N° 309 - FONO: 268200 - FAX: 268201 - VALDIVIA

Página 7 de 15



incluyendo las modificaciones tal como se advierte en la siguiente tabla:

TABLA Nº 6

Resumen de modificaciones de los convenios con sus montos y aprobaciones según ítem

CONVENIO		222222	20		MON	то \$	
ENTRE GORE Y UNIDAD TÉCNICA	CERTIFICADO CORE Nº	CERTIFICADO CORE	FECHA CONVENIO	OBRAS CIVILES	CONSULTORIAS	GASTOS ADM. (\$)	TOTAL (\$)
CONVENIO	115	12-06-2008	05-07-2008	200.313.000	13.000,000	4,733.000	218.046.000
MODIFICACIÓN DE CONVENIO 1	2	19-01-2009	18-02-2009	215.985.000	14.017.000	5.103.000	235.105.000
MODIFICACIÓN DE CONVENIO 2	13	09-02-2009	05-05-2009	226.170.321	14.017.000	5.103.000	245.290.321
MODIFICACIÓN DE CONVENIO 3	412	17-12-2009	18-12-2009	245.982.000	14.017.000	5,103.000	265.102.000

#### 4.2.- Sobre Avance Financiero

Como cuestión previa, cabe señalar que durante el año 2009, el GORE Los Ríos realizó las siguientes modificaciones presupuestarias para el proyecto:

TABLA N° 7 Modificaciones Presupuestarias

N° RESOLUCIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN	FECHA TOMA DE RAZÓN	MONTO MODIFICACIÓN M\$	SALDO PRESUPUESTARIO M\$
		Presupue	sto aprobado año 200	9	
2676	18-12-09	Aumento	29-08-08	19.822	19.822.

Ahora bien, el presupuesto aprobado para el año 2009, ascendió a M\$ 226.160.-, con un aumento de M\$ 19.822.-, lo cual fue sancionado en la resolución exenta N° 2.676, de fecha 18 de diciembre de 2009, cifra imputada en la asignación 31.02.004, "Obras Civiles" del Estado de Ejecución Presupuestaria obtenido del Sistema SIGFE.

Por otra parte, la entidad Mandante, pagó en el año 2009 y 2010, un total de M\$ 245.964.- equivalentes al 100% del monto total presupuestado. Dichos desembolsos se realizaron con cargo a la asignación 31.02.004 "Obras Civiles", correspondientes a la presentación de seis (6) estados de pago y una devolución de retenciones según se detalla en Anexo N° 2, devolución que fue pagada en fecha posterior al periodo fiscalizado.





## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

#### CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

En relación al proyecto examinado, se procedió a la revisión de los pagos efectuados en el primer semestre del año 2010, información que se detalla en la tabla siguiente:

TABLA Nº 8 Estados de Pago examinados

TIPO DE GASTO	ESTADO DE	MONTO (\$)	TIPO DCTO.	N° DCTO.	FECHA DCTO.	N° EGRESO	FECHA	N° CHEQUE	MONTO RETENCIÓN (\$)
Obra	PAGO N°	26.118.872	Factura	476	29-03-2010	202	31-03- 2010	9592201	990.182
Consultoria	9	1,200.600	Boleta honorarios	25	01-04-2010	215	12-04- 2010	9592214	133.400
Tota	- 5%	27.319.472	HOHOTAHOS				1		1.123.582

De la revisión efectuada a los estados de pago y de la documentación que lo acompañan, se determinó que, en general, se ajustaron a la normativa que los regula.

En ese mismo orden, se verificó el posterior cobro de los documentos de pago en cartola bancaria de la cuenta corriente N° 72109000028, de Banco Estado, no surgiendo observaciones.

A su turno, cabe señalar que el proyecto se encuentra terminado y ejecutado en un 100%, según consta en Acta de Recepción Provisional evacuada con fecha 15 de abril de 2010.

4.3.- Sobre aumentos de plazos y montos del contrato debidamente autorizados por la autoridad competente

En este ámbito, se pudo advertir que la Unidad Técnica responsable de la ejecución de la obra y mandatada por el GORE de Los Ríos correspondió a la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, quien realizó una modificación al contrato en estudio a través de la resolución D.R.O.H. N° 1.183, del 30 de diciembre de 2009, en la cual se sanciona un aumento efectivo del contrato por la suma de \$19.822.078.-, y que además, contempló un aumento de plazo de 56 días corridos, totalizando un plazo de ejecución de obra de 296 días corridos, debiendo concluir el día 31 de diciembre de 2009, detallados en la tabla siguiente;





## TABLA N° 9 Modificaciones plazo ejecución proyecto

N° RESOLUCIÓN	FECHA	N° RESOLUCIÓN	Nº DÍAS	FECHA TÉRMINO PLAZO
117	26-02-2009	117	240	05-11-2009
798	04-11-2009	798	15	20-11-2009
939	11-12-2009	939	25	15-12-2009
1175	29-12-2009	1175	16	31-12-2009
1110	20 12 22 2	Total	296	

# 4.4.- Sobre existencia y plazos de vigencia de documentos en garantías.

Sobre esta materia, se procedió a efectuar una revisión de los instrumentos de caución del contrato en examen, constatándose como cuestión previa que con el fin de garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato, la empresa contratista Ingeniería y Construcción ICNOVA S.A. presentó al GORE de los Ríos, las siguientes pólizas de seguro de garantía:

TABLA Nº 10
Póliza de Seguro de Garantía de Obras Públicas

N° BOLETA 027996	BANCO	MONTO UF	FECHA	FECHA TÉRMINO
	Mapfre	543,89(monto calculado al 10-03-09)	10-03-2009	20-12-2010
027996	Mapfre	*48,00 (monto calculado al 20-01-10)	20-12-2010	10-01-2011

<sup>\*</sup> Corresponde a endoso de la póliza por aumento de obras

La Póliza de Seguro de Garantía N° 027996, de Mapfre Garantías y Crédito S.A., fue remitida para su revisión a la Fiscalía Regional del Ministerio de Obras Públicas, por el Jefe del Departamento de Contratos de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas en examen, por medio de ordinario N° 194, de fecha 26 de marzo de 2009.

No obstante lo anterior, el documento señalado no se ajusta a lo indicado en la respuesta N° 2 de las Aclaraciones y Serie de Preguntas y Respuestas, del proceso de licitación que señala expresamente que no se acepta póliza de garantía. Cabe agregar que el documento antes indicado cuenta con la aprobación de la Fiscalía del MOP y recibida por el Gobierno Regional de Los Ríos.





Por su parte, y con el objeto de garantizar el aumento de recursos se presentó un endoso de la póliza original.

Además, se constató que ambas pólizas de garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato son custodiadas a la fecha en caja de seguridad del Departamento de Finanzas del Gobierno Regional de Los Ríos.

## 4.5.- Sobre el cálculo de reajustes acorde a Bases

En este ámbito, se constató que el GORE de Los Ríos retuvo al Contratista el 10% del monto sancionado en los dos primeros estados de pago, siendo el 91,95% en el año 2009, y en último estado de pago se retuvo el 8,05% en el año 2010, completando el 10% antes indicado al 31 de diciembre de 2009.

De lo anterior, se puede señalar que esta retención del 10% fue devuelta el día 27 de julio del presente año, según comprobante de egreso N° 443, por el valor de \$ 12.298.200.-, al Contratista Ingeniería y Construcción ICNOVA S.A., por contar con acta de recepción provisional, de fecha 15 de abril de 2010, sin observaciones.

Por otra parte, en lo que respecta a la aplicación de reajustes, es necesario señalar que las Bases Administrativas Generales establecen que el contrato en estudio no está sujeto al empleo de tales condiciones, por lo que no surgieron observaciones sobre dicha materia.

# 4.6 Sobre el cobro y cálculo de multas

Al respecto, cabe señalar que de la revisión de los antecedentes del contrato en estudio, se observa que no se han cursado multas de ninguna naturaleza.





#### V.- CONCLUSIONES

Considerando los antecedentes de que da cuenta este informe, corresponde que esa autoridad regional adopte las medidas conducentes a supervisar las deficiencias advertidas, que se señalan en los acápites pertinentes, algunas de las cuales se repiten de la auditoría anterior, cuya efectividad será comprobada en las próximas visitas que se realicen a dicho servicio, conforme a las políticas de este Organismo sobre seguimiento de los programas de fiscalización.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.,

IVAN FLORES DAYO
Jefe Unidad Auditoria
e Inspección
Contraloria Regional De Los Rios





# ANEXO N° 1 Gastos informados por la SUBDERE

N° EGRESO	FECHA	DETALLE	DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	MONTO (\$)
37	09-03-2010	Boleta de Honorario	13	29-01-2010	1.111.111
32	08-03-2010	Boleta de Honorario	84	29-01-2010	800.000
35	09-03-2010	Boleta de Honorario	66	29-01-2010	800.000
34	08-03-2010	Boleta de Honorario	85	29-01-2010	25.682
39	09-03-2010	Boleta de Honorario	14	29-01-2010	25.682
38	09-03-2010	Boleta de Honorario	15	26-02-2010	1.111.111
33	08-03-2010	Boleta de Honorario	86	26-02-2010	800.000
36	09-03-2010	Boleta de Honorario	67	26-02-2010	800.000
64	15-06-2010	Boleta de Honorario	18	15-03-2010	25.682
63	15-06-2010	Boleta de Honorario	19	31-03-2010	1.111.111
62	15-06-2010	Boleta de Honorario	68	31-03-2010	800.000
65	16-06-2010	Boleta de Honorario	88	31-03-2010	800.000.
88	30-06-2010	Boleta de Honorario	90	30-04-2010	51.917
86	30-06-2010	Boleta de Honorario	89	30-04-2010	800.000.
89	30-06-2010	Boleta de Honorario	91	14-05-2010	96.308.
90	30-06-2010	Boleta de Honorario	93	31-05-2010	38.523.
87	30-06-2010	Boleta de Honorario	92	31-05-2010	800.000.
85	30-06-2010	Factura	476	29-03-2010	27.109.054.
				Total	37.106.181.





# ANEXO N° 2 Gasto Total por Ejecución de la Obra

ESTADO DE PAGO N°	MONTO FACTURADO (\$)	N° FACTURA	FECHA FACTURA	N° EGRESO	FECHA	N° CHEQUE	MONTO RETENCIÓN (\$)
4	98.206.623	315	17-04-2009	145	30-04-2009	6492120	10.911.847
2	44.492.357	322	20-05-2009	199	29-05-2009	6492175	396.171
2	29.871.751	324	26-05-2009	200	29-05-2009	6492176	0
3	23.412.053	332	22-06-2009	395	10-07-2009	7443378	0
4		351	22-07-2009	441	31-07-2009	7571128	0
5	11.564.148		29-03-2010	202	31-03-2010	9592201	990.182
6	26.118.872	476	29-03-2010	202	01 00 2010		12.298.200
Totales	233.665.804						I MINISTER VY





# ANEXO N° 3 Gasto Total del Proyecto en Consultoría de la Obra

ESTADO DE PAGO N°	TOTAL HONORARIOS (\$)	BOLETA HONORARIO N°	FECHA BOLETA	Nº EGRESO	FECHA	N° CHEQUE
1	1,430.000	12	18-06-2009	302	23-06-2009	6935182
2	1,430,000	13	18-06-2009	303	23-06-2009	6935183
3	1,430.000	15	01-07-2009	404	22-07-2009	7443387
4	1,430,000,-	16	08-07-2009	405	22-07-2009	7443388
5	1,430,000,-	18	31-08-2009	548	31-08-2009	7754436
6	1.430.000	19	31-08-2009	549	31-08-2009	7754437
7	1.430.000	20	20-10-2009	725	30-10-2009	8392919
8	620.000	1000	20-10-2009	726	30-10-2009	8392920
9	1.334.000	2015	01-04-2010	215	12-04-2009	9592214
Totales	11.964.000					





